



Señores :

Superintendencia de Medio Ambiente

Por el mediante escrito me dirijo a ustedes con el fin de apelar a la resolución exenta N°1 / Rol D – 197 – 2022 , de fecha 9 de septiembre del 2022 , debido que posterior a esa fecha , se realizo otra fiscalización donde el inspector Sánchez volvió a medir percatándose que todo lo que el nos recomendó en la primera inspección se había mejorado , ya que todos los parámetros de revisión estaban mucho mejores que los de la vez anterior , además el pudo comprobar que habíamos cambiado todos los equipos de sonido por mas pequeños , que ya no usábamos micrófonos y que el portón lo abríamos solo una hoja y no las 2 como antes.

También quiero informar que desde noviembre del 2022 ya no nos encontramos ubicados en O'Higgins 120 y que gracias a dios , ya no molestamos a ningún vecino , ya que no hay ninguna queja en el ministerios de medio ambiente por el pub la torre y tampoco en carabineros , debido a que ya ningún vecino llama denunciándonos por ruidos molestos. Y esta información la puede corroborar en la lista de locales nocturnos denunciados por ruidos molestos en la superintendencia de medio ambiente.

Los invito a que puedan volver a ir a medirnos a la misma dirección que lo hicieron la vez anterior y podrán corroborar que ya no trabajamos ahí y que no molestamos a nadie, también les solicito que revisen la segunda medición , ya que por algo se hace una segunda inspección y encuentro muy extraño que en el informe no salga en ninguna parte.

Esperando una buena acogida, se despide atte a ustedes Angel Alejandro Latorre Silva , representante legal de la empresa Latorre galleguillos limitada , [REDACTED], dueño del pub La Torre de la ciudad de Copiapó

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Angel Latorre Silva".

ANGEL LATORRE SILVA